

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
SECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 31 MAR 2015

LA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 0703 /

BASES:

- a) El dictamen N° 15.940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) El Ordinario N° 98 de fecha 23 de Marzo del 2015 del Comisario Jefe Subrogante Avanzada Policial Concón, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para una (1) motocicleta, un (1) Station Wagon y un (1) auto de la Policía de Investigaciones de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para los vehículos motorizados de la Institución antes señalada
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

LIBERESE, del pago de los Permisos de Circulación de los vehículos motorizados de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Avanzada Concon el período 2015 que a continuación se indican:

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
Station Wagon	Nissan	X Trail 2.5	BYXR-18-4	2009	Negro
vehículo móvil	Nissan	Versa	FJVJ-94-7	2013	Gris Titanio
motocicleta	Honda	XR 250	TP-0879	2008	Negro

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

MEG/HSC/cpg

Dirección:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Director Jurídico
Tránsito y Operaciones
Sección de Control
Administración y Finanzas
Permiso de Circulación

